



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.267/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 539/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 28/2009, de fecha 23 de Octubre de 2009, por la Directora (S) del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:

PAGUESE a las siguientes Funcionarias del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, la suma según detalle, correspondiente a gastos efectuados por su Institución.

NOMBRE FUNCIONARIA	MONTO A CANCELAR
Maria José Parra Espinoza	\$ 13.020.-
Pamela Valenzuela Mendoza	\$ 4.460.-

IMPUTESE el gasto al ítem **114.05.04.104: "Junta Nacional de Jardines Infantiles"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EEC / CTL / RSE / GAMD / JBN / ffd.-